



NOTA DE PRENSA

UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PIONERO EN ARAGÓN

El nuevo programa de los servicios sociales comarcales está destinado a personas que requieren de la ayuda a domicilio en situaciones de cuarentena, tras haber sido hospitalizados, pacientes asintomáticos que requieran estar en casa, para evitar contagios, y familias que, por el virus, necesiten ayuda

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 30 DE ABRIL DE 2020

La Comarca de las Cinco Villas ha puesto en marcha un proyecto pionero en Aragón, un Plan de Contingencia del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), que servirá para la transferencia de buenas prácticas a otras comarcas. Dicho plan ha sido elaborado por la entidad comarcal y supervisado y financiado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

Este plan puede ponerse ya en marcha, al haber recibido la comarca el protocolo de medidas de prevención de riesgos, a través del IASS, pero elaborado desde Salud Pública, un elemento indispensable para su buen funcionamiento e implantación en el territorio.

El plan está dirigido a ayudar a personas enfermas, y que no dispongan de apoyos familiares, para que reciban una atención social mínima y adecuada a sus circunstancias y se les proporcionen, además, los cuidados necesarios en condiciones de seguridad también para los trabajadores que acuden a sus domicilios.

Hay tres tipos de servicios: personas que van a recibir el alta médica tras hospitalización por Covid-19 y que requieran cuarentena de 14 días; personas que presenten una situación dudosa en cuanto al riesgo de contagio (asintomáticos); núcleos familiares en los que haya contagios y, por hospitalización o enfermedad, no se pueda atender a las personas a su cargo.

Los servicios incluidos en este plan serán realizados por dos auxiliares en cada uno de los municipios cincovillese. Dichas auxiliares serán contratadas con condiciones específicas y se encontrarán en situación de aislamiento, para evitar contagios y otros riesgos.

ACCESO

El acceso al plan de contingencia especial podrá realizarse a través de derivación de los departamentos de trabajo social de centros hospitalarios, a través de centros de salud, de servicios sociales, a solicitud de la red comunitaria y previa valoración de la trabajadora social del municipio de referencia.

La priorización se realizará por parte de los Servicios Sociales de la Comarca de Cinco Villas y atenderá a los siguientes criterios; personas mayores, usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio esencial y/o complementario; teniendo preferencia las personas con reconocimiento de situación de dependencia; personas mayores que vivan solas y/o unidades de convivencia formadas por personas de edad avanzada que requieran del servicio de forma temporal; familias que se encuentran dentro de las tipologías y que requieran apoyo domiciliario por número importante de afectados. A estas se unirán otras situaciones valoradas por los servicios sociales

“La intensidad de horas y de días de atención domiciliaria, así como su permanencia en el servicio de referencia, estarán sujetas a modificaciones en función de necesidades y posibilidades de atención con los recursos disponibles en cada momento”, explica la coordinadora del Servicios Social de la Comarca de las Cinco Villas, Elisa Causín.

La finalización del servicio se podrá valorar cuando hayan pasado 14 días desde el alta hospitalaria “o se dé por finalizado el aislamiento, cuando la situación familiar se modifique, por traslado a un centro hospitalario o por fallecimiento”, especifica la coordinadora.

Para el acceso al programa no se requiere solicitud específica, dado que son otros servicios los que derivan al interesado para que se incluya en este programa.

Sí que se requiere de un informe médico en el que se acrediten las circunstancias señaladas en las diferentes tipologías de usuarios, así como la situación clínica del beneficiario, los cuidados básicos que requiere y otras circunstancias de interés para la prestación del servicio incluido en este plan.

Para mayor información, se puede consultar en los Servicios Sociales de la Comarca de las Cinco Villas. A través de los teléfonos: 976 677 559 y 649 763 002; o a través del email: coordinadora@comarcacincovillas.es

IMAGEN ADJUNTA: La Comarca de las Cinco Villas ha puesto en marcha nuevos programas derivados de la situación sanitaria que vive el país.

PRENSA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS

NURIA ASÍN: 609001377

prensa@comarcacincovillas.es